



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 133 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2467/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Martín Leonardo Furchi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, solicita autorización para que el agente Luciano Marcelo Durrieu se retire los días miércoles comprendidos entre el 14 de marzo al 11 de julio y del 1° de agosto al 28 de noviembre de 2018 a las 14.00 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la Carrera de especialización en Derecho Administrativo Económico en la Pontificia Universidad Católica "Santa María de Buenos Aires" los días miércoles entre las 15.00 y las 21.20 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

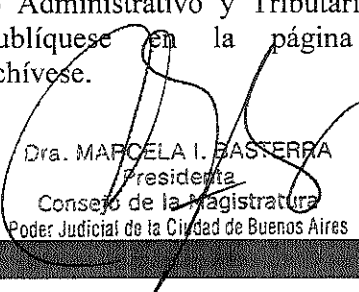
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar al agente Luciano Marcelo Durrieu, Legajo N° 3511, a retirarse los días miércoles comprendidos entre el 14 de marzo al 11 de julio y del 1° de agosto al 28 de noviembre de 2018 a las 14.00 hs, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 133 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires